

# EL ESTADO MODERNO EN ARGENTINA Y SUS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. EL CENTRO Y SUR BONAERENSES A FINES DEL SIGLO XIX\*

Yolanda de Paz Trueba\*\*

## Resumen

En las décadas finales del siglo XIX, asistimos a las vicisitudes institucionales que el Estado argentino en formación encontró para fortalecerse. El objetivo de este trabajo es analizar las intersecciones y disputas que ese Estado desarrolló con otras instituciones en pueblos de la campaña del centro y sur bonaerense (espacios no considerados hasta el momento). Interesa analizar la relación entre los Estados municipales y los actores sociales locales como los notables, la prensa, la Iglesia católica, las instituciones benéficas y el papel que las mujeres desarrollaron en su seno, en el tránsito a la consolidación política del Estado Argentino, a fin de visitar algunos supuestos establecidos acerca del Estado liberal.

Palabras Clave: estado, instituciones, relaciones

## Abstract

At the end of the nineteenth century, the Argentine state found some difficulties to establish itself. In this article we pretend analyze the intersections and arguments between that state and some institutions in towns of the centre and south of the Buenos Aires province (which had not been studied in that aspect at the moment). We want to analyze the relationships between the state and social actors like local high classes, press, Catholic Church, charity institutions and the women role inside them, in the way to political consolidation, in order to review some established ideas about liberal state.

Key Words: state, institutions, relationships

En Argentina, a fines del siglo XIX y en el marco de la consolidación del poder político, el modelo republicano y liberal que el discurso mostraba como impuesto, en la práctica se revelaba un tanto errático, lo que permite pensar en

---

\* Este trabajo forma parte de mi Tesis Doctoral «Vida pública y asuntos privados. La presencia de las mujeres en las comunidades del centro y sudeste bonaerense. Fines del siglo XIX y principios del XX»

\*\* IEHS (UNICEN)-CONICET

un Estado liberal con más dificultades para imponerse de lo que algunas visiones han manifestado.

Esto es posible, en gran medida, gracias a la renovación que la historiografía ha experimentado en relación a la constitución del Estado en las últimas décadas del siglo XX,<sup>1</sup> que ha permitido acceder a un conocimiento más acabado de éste tal y como se constituyó a partir de la revolución de independencia. Como estos trabajos han demostrado, esta no implicó la instalación definitiva de la república liberal como se transmitió desde la discursiva, sino más bien se trató del inicio de un período de experimentación política, de vaivenes institucionales y de la difícil experiencia de instalar el Estado tras la Revolución.<sup>2</sup>

En tal sentido, encontramos una serie de «vacíos» que ese Estado iba dejando. Al mismo tiempo que se imponía en ámbitos como el matrimonio civil o las leyes de educación común, el Estado dejaba espacios de actuación, que en general fueron ocupados por el accionar de instituciones que surgieron en la sociedad civil y en las que las mujeres adquirieron una presencia destacada.

En este trabajo buscamos analizar las relaciones entre el Estado en formación y las instituciones locales destinadas a la atención de la educación y la salud en Azul y Tandil, dos pueblos del centro y sur bonaerense respectivamente,<sup>3</sup> en el

---

<sup>1</sup> Entre los textos que ocuparon un espacio central en la renovación se pueden señalar entre otros, Noemí Goldman, *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, Bs. As., CEAL, 1992; Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, UNQUI, 1995; Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas de la elite política cordobesa (1870-1880)*, Córdoba, Ferreira Editor, 1997; José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincia y estados. Los orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Bs. As., Ariel, 1997; Alberto Lettieri, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Bs. As., Biblos, 1998; Beatriz Bragoni, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Bs. As., Taurus, 1999; Pilar González Bernardo, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina, Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Bs. As., FCE, 2000; Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión cívica radical y la política argentina en los años 90*, Bs. As., Sudamericana, 2000; Lilia Ana Bertoni, *Patriotas cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Bs. As., FCE, 2001; Roy Hora, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Bs. As., Siglo XXI, 2002; Carlos Cansanello, *De súbditos a ciudadanos. Ensayos sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Bs. As., Imago Mundi, 2003, entre otros.

<sup>2</sup> Situación que no es privativa de Argentina sino que, con matices según las circunstancias, se dio también en otros espacios latinoamericanos. Cabe señalar no obstante, que en este trabajo nos centramos en el caso argentino y si bien hacemos referencia al Estado en sentido general, nuestra mirada estará puesta en el ámbito local. Si bien no ignoramos que los diferentes niveles estatales mostraron dinámicas específicas, prestaremos especial atención a la relación entre el Estado municipal de los pueblos estudiados e instituciones privadas locales de diversa índole, sin perder de vista el marco nacional en tanto contexto.

<sup>3</sup> Con respecto a la magnitud de estas comunidades, podemos señalar que tal como se desprende del Segundo Censo Nacional de 1895, el pueblo de Azul, fundado en 1831 se ubicaba como el más poblado con poco más de 23000 almas. Tandil, por su parte, de más antigua formación

tránsito hacia el siglo XX, momento en que se resignificó la práctica de la beneficencia, mediada por el accionar de instituciones tradicionales como la Iglesia católica local, así como por otras no tan tradicionales: las logias masónicas de los pueblos en estudio.<sup>4</sup>

Estas reflexiones sobre el Estado y su relación a nivel local con actores privados, nos permitirá, además, referirnos al importante papel que las mujeres desarrollaron en el ámbito público, cumpliendo funciones desde la práctica benéfica que tradicionalmente ha sido abordada como una actividad de señoras de elite sin mayor incidencia. Creemos, por el contrario, que tal participación tuvo un fuerte tinte político. Junto al Estado en consolidación y funcional a la construcción de la gobernabilidad, diversas instituciones y las mujeres dentro de ellas, desplegaron un papel de central importancia del que dicho Estado no podía aun en vísperas del centenario, prescindir.

A tal objeto, analizaremos la prensa de Azul y Tandil, los Libros de Actas de las instituciones asilares que las asociaciones de beneficencia de estos pueblos organizaron en el período trabajado, así como Actas municipales y demás documentos comunales que dan cuenta del funcionamiento de las instituciones y de la relación que mantuvieron con los poderes locales.

### *El centro y sur bonaerense: las instituciones de la sociedad civil y su rol en la atención de las necesidades de la población*

A partir de la renovación historiográfica antes mencionada, se ha dejado de pensar al Estado liberal en tanto anomalía en relación a los tipos ideales (el francés, inglés o el norteamericano), así como la idea de que la herencia colonial latinoamericana habría sido la causa de tales «deformaciones». Superadas estas visiones más restrictivas para encarar los análisis, se ha podido hacer a un lado la idea de que el liberalismo latinoamericano y el argentino para el caso de nuestro análisis, habrían encarnado una contradicción entre el ideal y la práctica, entre

---

(había sido fundado en 1823), no llegaba a los 15000 habitantes. Cabe señalar además, que estos datos incluyen a la población de los centros urbanos así como a la de la extensa área rural circundante, en una época en que alcanzó su cenit el arribo de inmigrantes europeos. Azul fue declarado ciudad en 1894 y Tandil en 1895.

<sup>4</sup> Si bien la expansión de la masonería en el Río de La Plata adquirió preeminencia en el siglo XIX, intensificándose en el marco de la conformación del Estado, tema que merece una atención específica, en este trabajo abordamos el desarrollo de sus instituciones junto con las de filiación católica ya que el objetivo es mostrar la colaboración con el poder político de sectores no estatales de los pueblos en estudio. Sobre el accionar diferenciado de estas instituciones y sus relaciones nos referimos en nuestra tesis doctoral *Vida pública y asuntos privados. La presencia de las mujeres en las comunidades del centro y sudeste bonaerense. Fines del siglo XIX y principios del XX*, Op. Cit.

la república ideal y la verdadera, para poner sobre el tapete una serie de características de estos regímenes políticos no considerados hasta el momento.<sup>5</sup>

En tal sentido, como plantea Hilda Sábato, si bien Latinoamérica encaminó su senda hacia las formas republicanas de gobierno basadas en la soberanía popular y no se sufrieron retrocesos como en Europa donde se caminaba hacia una restauración monárquica, faltaba aún instalar ese Estado y construir una nación que para nada se consideraba preexistente.<sup>6</sup>

Tal como plantea Elías Palti, el siglo XIX, ese que él llama «el tiempo de la política», fue un momento de refundación e incertidumbre.<sup>7</sup> La revolución giraba en torno de un enorme vacío teórico que de acuerdo con este autor explicaría las supuestas contradicciones entre las palabras y los hechos. Se comenzaba una larga marcha en busca de la legitimidad de reemplazo.

Ese camino de búsqueda no estuvo exento de colaboración entre el Estado en formación y una serie de instituciones que surgieron en la sociedad civil, muchas de ellas de raigambre tradicional y no pocas veces asociadas a la Iglesia católica.

Tradicionalmente, la historiografía ha mantenido una postura en cuanto a las relaciones entre Estado e Iglesia que ha privilegiado los momentos de tensión y los motivos de oposición entre ambos antes que las colaboraciones. Si tales oposiciones han tenido que ver con una lucha por espacios de poder, en el caso argentino la etapa renovadora del gobierno unitario de Rivadavia y la consolidación del poder político nacional a partir de la década del '80 del siglo XIX, fueron dos momentos claves en tales enfrentamientos. Y si bien es innegable que las batallas (en particular aquellas en las que se puso en juego el monopolio de la educación, la beneficencia, el matrimonio civil, el divorcio, etc.), llegaron en muchas oportunidades a ser violentas y culminaron con la sanción de una serie de leyes que en la práctica recortaron funciones concretas que históricamente

---

<sup>5</sup> El análisis de las pautas de sociabilidad, de los nuevos espacios de la política, aunque no tuvieran relación con las urnas, nos permite tener en cuenta a una serie de actores sociales que, como las mujeres, desde su no ciudadanía política, pudieron igualmente participar de la esfera pública. Los trabajos de Hilda Sábato pueden considerarse como los más representativos en cuanto a la renovación propiciada en los estudios de estos aspectos y en particular para el caso argentino. Entre ellos podemos mencionar Hilda Sábato, *La política en las calles*, Editorial Sudamericana, Bs. As. 1998 y Hilda Sábato (Coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones*, El colegio de México, F.C.E. México, 1999, entre otros. Las cuestiones de ciudadanía y género y el concepto de no ciudadanía han sido analizadas en Pilar Pérez Cantó (ed.), *también somos ciudadanas*, Madrid, UAM, 2001. Lo hemos trabajado para nuestro espacio de estudio en Yolanda de Paz Trueba, *Mujeres: del espacio doméstico a la esfera pública. El largo camino hacia la inclusión*. Tandil: UNICEN. Tesis de Licenciatura en Historia, 2005.

<sup>6</sup> Hilda Sábato y Alberto Lettieri (Comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Bs. As., FCE, 2003.

<sup>7</sup> Elías Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Bs. As., Siglo XXI, 2007.

habían estado en manos de la Iglesia, debemos pensar también, en una relación más ecléctica.<sup>8</sup>

A la luz de la información que brindan nuestras fuentes, debemos problematizar la relación entre el Estado y las instituciones tradicionales ligadas a la Iglesia católica. En el contexto de avance de la secularización y consolidación del Estado argentino a fines del siglo XIX, se impone considerar estas cuestiones habida cuenta de la fundación en nuestro espacio de estudio de asilos religiosos que vinieron a cumplir funciones centrales para el Estado en vías de consolidación: asistir, controlar<sup>9</sup> y educar a los sectores carecientes, aquellos que podían, desde la óptica dominante en el período, poner en peligro el modelo social que se pretendía instalar.<sup>10</sup>

Fueron la educación y la beneficencia sin duda, las dos actividades que más congregaron fuera del hogar a los actores sociales de Azul y Tandil y en pos de lo cual pusieron en práctica una serie de aparatos organizativos, muchos de los cuales estaban ligados a formas tradicionales de atender a las necesidades:

---

<sup>8</sup> Tal como afirma Brian Conaughton para el caso de México en el siglo XIX, al hablar del universo conceptual que se fortalece con el liberalismo tras la independencia, la religión y la Iglesia figuran habitualmente como parte del Antiguo Régimen en decadencia. Entre los historiadores que se ocupan del tema, dice, parece regir implícitamente la idea de que la modernidad representa una sociabilidad secular e individualista que triunfa sobre una sociabilidad religiosa y comunal. En tal sentido, subraya que tanto para América como para Europa, es difícil fechar la secularización y ligarla a la creación del Estado moderno, ya que la cronología posee aristas y matices diversos. Brian Conaughton, «La nueva historia política y la religiosidad: ¿un anacronismo en la transición? en Guillermo Palacios (Coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, El Colegio de México, 2007. Para un período anterior en las relaciones entre el Estado en formación y la Iglesia en Argentina, ver Raúl Fradkin (Comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la constitución del Estado en el Buenos Aires rural*, Bs. AS., Prometeo, 2007 y María Elena Barral, *De sotanas por la Pampa. Religión y Sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Bs. As., Prometeo, 2007.

<sup>9</sup> Según se desprende de las Actas de los Asilos y tal como lo corrobora la prensa de ambos pueblos, el Asilo de Azul fue fundado en 1886 y el de Tandil en 1897. Cabe aclarar que al hablar de control estamos teniendo en cuenta los matices que han señalado diversos autores y pensamos en consonancia con ellos en una resultante donde primó la negociación entre ese Estado en sus diversos niveles y la agencia de los actores sociales. Ver entre otros María Silvia Di Lisia y Ernesto Bohoslavsky (Eds.), *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940. Una revisión*, Bs. As., Prometeo, 2005.

<sup>10</sup> Sobre el ideario de la época que hacía hincapié en la cuestión social y el sentido de peligrosidad que adquirieron ciertos sectores sociales ver entre otros Oscar Terán, *José Ingenieros: pensar la Nación. Antología de textos*, Alianza, 1986; *Vida intelectual en el Buenos Aires fin de siglo (1880-1910). Derivas de la «cultura científica»*, F.C.E. 2000; Eduardo Zimmermann, *Los Liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Bs.As. Sudamericana, 1995; Juan Suriano (Comp.), *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, Bs. As., La Colmena, 2000; Eugenia Scarzanella, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina. 1890-1940*, Bernal, UNQUI, 2003 y Daniel Lvovich y Juan Suriano (Eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Bs. As., Prometeo, 2005, entre otros.

eran las damas de la elite local (muchas de ellas vinculadas a la Iglesia católica), las que lideraron la práctica de lo que en el futuro serían funciones estatales. Claro que también el auge de las logias masónicas y su vocación filantrópica, no fue para nada ajeno a este proceso de colaboración, tal como veremos.

### *La preocupación en torno a la educación*

La educación era una preocupación propia del período a nivel nacional, provincial y local. La obra civilizadora de la escuela pública, devino en una cuestión de Estado una vez que se concretó la unidad nacional. La intención de la elite gobernante era clara: educar como medio para civilizar y para alcanzar el tan ansiado orden político y la estabilidad social, necesarios para la construcción de la Argentina moderna que se proponía la generación del '80.<sup>11</sup> En tal sentido, y tal como lo había anticipado Sarmiento, la modernización en la Argentina de fines de siglo fue entendida como el triunfo de la civilización. Como explica Lucía Lionetti, para los actores estatales de aquel tiempo, «La educación del soberano remediaba los males y precisaba las fronteras de inclusión en la civilidad.»<sup>12</sup> En síntesis, lo que este modelo perseguía a escala nacional, era integrar al ciudadano, civilizándolo por medio de la escuela pública, al nuevo orden en formación.<sup>13</sup>

Claro que desde las intenciones de estos discursos plasmados en la letra de la ley a la realidad de la concurrencia escolar, existió una distancia que llevó en múltiples oportunidades a pensar en reformas del sistema de educación e incluso a hablar del fracaso del modelo. La cantidad de niños que quedaron fuera de la escuela pública, o de lo que Carolina Zapiola señala como el binomio «niño/alumno», y fueron estigmatizados dentro de la amplia categoría de menor,<sup>14</sup> fue el centro de las preocupaciones de múltiples sectores de la sociedad, entre ellos maestras que en el ámbito local se agruparon para formar la Sociedad

---

<sup>11</sup> Al referirnos a la Generación del '80, estamos pensando en las coincidencias de criterios que sus miembros manifestaron, pero también en sus diferencias, en los quiebres al interior de su pensamiento.

<sup>12</sup> Lucía Lionetti, *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república, 1870-1916*, Bs. As., Miño y Dávila, 2007, Pág. 44.

<sup>13</sup> Cabe aclarar que la educación de la Provincia de Buenos Aires, espacio donde se encuentran los pueblos producto de nuestro análisis, estaba regulada por la Ley Provincial de 1875 que establecía que ésta debía ser Común y Obligatoria. La Ley 1420, por su parte planteaba que además debía ser laica, y regía para Buenos Aires y Territorios Nacionales.

<sup>14</sup> Esta categoría incluía a niños solos, abandonados, huérfanos, vagos, o trabajadores callejeros que en el contexto de fin del siglo XIX fueron identificados como criminales en potencia. Carolina Zapiola, «Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario», en Sandra Gayol y Marta Madero (Eds.), *Formas de Historia Cultural*, Bs. As., Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros, 2007.

Protectora de Niños Pobres en Azul o la Sociedad Belgrano Amigos de la Educación en Tandil.

Estas preocupaciones eran también transmitidas por la prensa de los pueblos en estudio. La alta inasistencia escolar era un tema recurrente. En 1885, decía *El Eco del Tandil* que existía una alarmante diferencia entre la cantidad de niños existentes en la localidad en edad de educarse y los que efectivamente asistían a la escuela. Este artículo deja traslucir claramente una serie de discursos predominantes en la época acerca de la educación y su función, así como de los problemas que acarrearía su insuficiencia. En tal sentido, decía que bastaba una recorrida por las calles del pueblo para dar cuenta de esta «estadística» a la que antes hacía referencia y hablaba de la existencia de un número de 150 a 200 niños que no asistían a ninguna escuela y que al indagar a las madres acerca del motivo de esta situación, hacían referencia a su indigencia. Esta sería la causa por la cual no podían calzar ni vestir a sus hijos adecuadamente para que asistieran a la escuela, así como la necesidad de que éstos se ocuparan en alguna «changa» para aportar económicamente al sostenimiento del hogar, tal como lo manifestaban. Era por esta razón que el periódico local se preguntaba:

«(...) No podrían las señoras del Tandil organizar una asociación de damas para allegar y crear recursos que salvaran esta diferencia? (...) ¿Podía haber nada más grato ante Dios y la religión cristiana que el sacar a esos niños de la abyecta indigencia a que los condena esa ignorancia para elevarlos a la condición moral de ser útiles a sí mismos, a la sociedad y a la patria?».

Seguía así planteando la necesidad de la educación en pos de la formación de buenos ciudadanos para el futuro de la patria y convocando a las damas del pueblo a cumplir con esta misión que, decía, les correspondía por naturaleza y lograr así que «(...) la difusión de la enseñanza primaria que obliga la ley fuese un hecho entre nosotros (...)».<sup>15</sup> Sin embargo, habría de pasar un tiempo hasta que la misma fuente nos informe sobre la conformación de una institución de este tipo en Tandil, no sin que las dificultades se perpetuaran en el tiempo. Así, en febrero de 1887, el diario transcribía una nota de la directora de la Escuela de Niñas del pueblo, Josefa de Venegas, quien por medio de un llamado a los padres de niños en edad escolar pretendía «estimular» a estos para que enviaran a sus hijos a la escuela, así como solicitar a las autoridades que a quienes miraran con indiferencia la importancia de la educación, «(...) les recordara el artículo de la ley que hace obligatoria en esta república la Educación Común».<sup>16</sup> Un

---

<sup>15</sup> *El Eco del Tandil* (*El Eco*), «Una súplica a las señoras a propósito de la educación», 22-3-1885.

<sup>16</sup> *El Eco*, «La escuela de Niñas», 25-2-1887.

año más tarde, el Consejo Escolar había amonestado a los padres de los niños que no eran envidados a la escuela por medio de la policía, lo que el periódico consideraba muy oportuno ya que estos se habían comprometido a no incurrir más en la falta de no cumplir lo que la ley mandaba.<sup>17</sup>

Una referencia más que extensa pero que da cuenta de la preocupación de diversos sectores de la sociedad por la educación así como de la reticencia de los padres de familia a cumplir con una ley que hacía ya varios años que había transformado en obligatoria la enseñanza, al menos desde su letra. Las circunstancias locales nos presentan una realidad más compleja, a la que debemos atender.

Recién en diciembre de 1900 las fuentes nos hablan de la existencia de la Sociedad Belgrano Amigos de la Educación, pero no precisa la fecha de su fundación.<sup>18</sup> Catalina Miguens, reconocida educacionista de la localidad, desempeñó el cargo de presidenta durante mucho tiempo.<sup>19</sup>

Fue antes la comunidad azulera la que se congregó en torno a la Sociedad Protectora de Niños Pobres con el objetivo de ayudar a los niños carecientes que concurrían a las escuelas del partido. La importancia que para sus miembros tenía la educación, fue manifestada también por la prensa de ese pueblo que informaba a fines de 1898, sobre una iniciativa del Consejero escolar Juan Baigorria, quien había propuesto la constitución de una sociedad de damas «(...) encargada de la noble misión de procurar a los niños pobres en estado de recibir educación, los elementos necesarios para concurrir a las escuelas decentemente vestidos».<sup>20</sup> Esta «noble iniciativa» fue bienvenida por el mismo órgano de prensa, que unos meses después, daba cuenta de la conformación definitiva de su primera comisión <sup>21</sup> así como del primer acto benéfico que realizarían con motivo de las fiestas del 25 de mayo, para el cual decían tener anotados sesenta niños para socorrer. Este número crecería rápidamente ya que en enero de 1900 (en ocasión de la celebración de la renovación de su primera comisión), la misma fuente nos informa que la sociedad prestaba ayuda a más de cien niños.<sup>22</sup>

---

<sup>17</sup> EL Eco, «Amonestación», 18-3-1888.

<sup>18</sup> El Eco, «Como se pide», 15-11-1900. Ver también Luz y Verdad, Tomo I, 13-11-1900.

<sup>19</sup> En 1901, la fuente consultada se refiere a una renovación de la Comisión Directiva, de la que resultó electa Catalina Miguens como Vicepresidenta Primera y la acompañan en dicha Comisión otras maestras de la localidad como Alberta y Graciana Irigoyen y Rosa Mazzini. El Eco, «Sociedad Belgrano», 6-6-1901.

<sup>20</sup> El Imparcial, «Por los niños pobres. Una noble iniciativa», 16-11-1898.

<sup>21</sup> El Imparcial, «Sociedad Protectora de Niños Pobres. Su constitución definitiva», 19-4-1899. En esta fecha, convocaron a la reunión de la que saldría la primera comisión.

<sup>22</sup> El Imparcial, «Sociedad Protectora de Niños Pobres», 6-1-1900. De acuerdo con los datos que arroja el Censo Nacional de 1895, había en esta época en Tandil 3007 niños (entre varones y mujeres tanto de la zona rural como urbana) y en Azul 5043, de la cohorte de entre 6 y 14 años. Si como afirma la prensa local en Tandil deambulaban por las calles unos 200 niños, esto



Según se desprende del Libro de Actas de la Sociedad, el mecanismo de ayuda implementado por la Protectora de Niños Pobres centralizaba la información que los directores de las escuelas de la comunidad podían ofrecerles acerca de los chicos necesitados. El objetivo perseguido era que la falta de calzado y ropa a causa de la indigencia de las familias, no impidiera la asistencia a la escuela, tal como muchas veces argumentaban los padres. En función de esas listas de «niños necesitados» las socias se organizaban en comisiones de tres o cuatro y visitaban los hogares para corroborar la situación y concretar la ayuda solicitada.<sup>23</sup> Lo antes dicho parece ratificar que la necesidad de ayuda era inminente, ya que:

«(...) Es evidente que la Ley de enseñanza obligatoria no puede ser factible en la parte que con los niños realmente pobres se relaciona: ¿Quién los viste? ¿Quién los calza? ¿Cómo esos niños pueden presentarse en la escuela, cubiertos de harapos? La moral no lo permite, aun que la ley exija la educación obligatoria.»<sup>24</sup>

Un cometario más que elocuente que nos habla de la distancia entre un Estado en sus diversos niveles que pretendía avanzar con intenciones civilizadas y unas comunidades atadas a los problemas que éste no podía aun resolver por sí mismo. En este espacio aparecen actuando a la vuelta del siglo las instituciones de la sociedad civil, y en ellas las mujeres adquirieron un protagonismo remarcado, al desempeñar funciones tan importantes para la sociedad local.

Hasta aquí hemos hecho referencia a las dificultades que el Estado en vías de consolidación encontraba en las comunidades analizadas para imponerse en materia de educación. Esta cuestión es un punto clave ya que, si bien la

---

representaría un 7% del total de la población infantil y en Azul la Protectora de Niños Pobres llegó a asistir en 1900 a 100 niños, es decir un 2% de los niños del pueblo. Más allá de la representatividad que estos números muestran, y de que los datos proceden de momentos diferentes dentro del período analizado, lo que pretendemos es afirmar que existía la percepción de un sentido de peligrosidad potencial sobre este sector de la población que llevó a fundar instituciones con el fin de intervenir para evitar males futuros.

<sup>23</sup> Cabe subrayar que las socias eran muchas de ellas maestras o directoras de sus establecimientos educativos, lo que hacía que el sistema de ayuda funcionara aceitadamente. Como ejemplo podemos mencionar a Ana Campot, secretaria de la comisión provisoria y miembro de comisiones posteriores, que era maestra de la Escuela Elemental de Niñas y a Filomena Cajavaville, Directora de la Escuela N° 1. Datos aportados por la Memoria del Consejo Escolar de Azul del año 1890. Archivo Municipal de Azul (AMA), 1890. En 1894, el periódico El Imparcial nos informa que Selfira Giordano, miembro de la Sociedad era a su vez maestra de la Escuela Elemental N° 2 y en 1896 tenemos noticia por el mismo medio que Querubina Gil Navarro era directora del mismo establecimiento, siendo ella miembro destacado de varias comisiones y en las diversas actividades que organizaba la institución. El Imparcial, «Escuela Elemental N° 2», 28-6-1894 y «La Escuela N° 2. Su dirección», 19-6-1896.

<sup>24</sup> El Imparcial, «Por los niños Pobres. Una noble iniciativa», Op. Cit.

sanción en la década del '70 para la Provincia de Buenos Aires y en 1884 para la ciudad homónima y Territorios, de las respectivas leyes de educación, establecía que ésta debía ser obligatoria, gratuita y laica en el último caso, poniendo de manifiesto un claro objetivo inclusor como vimos, en la práctica el Estado impulsor de la misma se vio asistido por las asociaciones privadas que, mediante formas de organización tradicionales (eran las damas notables locales quienes se ocupaban de atender las necesidades),<sup>25</sup> generaron asociaciones benéficas para acompañar a quienes por su indigencia no podían acceder a esa educación que debía ser para todos.

Pero existió en nuestro espacio de estudio, un elemento más que acompañó el proceso de consolidación de ese Estado liberal: la fundación de asilos de huérfanas que en su interior albergaban escuelas religiosas, desarrollando labores reñidas en ese sentido con la Ley de Educación a nivel nacional (y que más adelante se trasladarían a todo el territorio), pero eran funcionales desde otro lugar al proyecto de consolidación del mismo Estado.

Tal como señala Lionetti, si bien el campo educativo fue un escenario recurrente de batallas entre liberales y católicos, en el caso argentino debemos matizar estos conflictos ya que «Los católicos liberales laicos tuvieron una activa participación en la definición del proyecto educativo estatal».<sup>26</sup> La escuela fue un medio funcional a los intereses del Estado liberal en tanto agente moralizador y los valores y pautas de comportamientos católicos tuvieron más puntos de contacto que de separación con los de las élites que lideraron el proceso. Como señalan Di Stefano y Zanata, la escuela debía implantar un tipo de civilización impregnado de valores católicos que no era cuestionado por la elite en tanto y en cuanto la función civilizadora del clero no interfiriera con el proyecto de nación que se pretendía instalar.<sup>27</sup>

En este marco, adquirieron relevancia nuevamente las instituciones privadas, en este caso católicas, ya que venían a cubrir un vacío que el Estado estaba dejando: los asilos de las Damas de Caridad de Azul y Tandil, daban albergue a la niñez desamparada. Así, los asilos religiosos, asistían desde un lugar más que tradicional al Estado en una preocupación central del período: la niñez abandonada, dándoles techo, comida, pero también educación, objetivo caro para las señoras de ambos pueblos.<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup> Por *damas notables* entendemos aquellas que o bien se destacaron por la pertenencia a un sector acomodado de la sociedad local o a quienes sin tener en su haber un capital económico importante, disponían de herramientas culturales, al ser maestras de las escuelas del pueblo.

<sup>26</sup> Lucía Lionetti, *La misión política...* Op. Cit., Pág. 251.

<sup>27</sup> Roberto Di Stefano y Loris Zanata, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Bs. As., Grijalbo Mondadori, 2000.

<sup>28</sup> A fines del siglo XIX, en el contexto del crecimiento económico y la inmigración masiva, la preocupación por los menores adquirió nuevas dimensiones, al vincularlos con un sentido de

De modo que si bien nos encontramos en un período de secularización de instituciones en que el Estado en proceso de formación avanzó sobre espacios que tradicionalmente habían pertenecido a la jurisdicción eclesiástica como la educación, al mismo tiempo la beneficencia siguió estando en manos privadas, generalmente a cargo de las mujeres notables del pueblo, pero apoyadas en la estructura de la Iglesia católica. El Estado no incorporó a la beneficencia dentro de su aparato burocrático, sino que en algunos casos fue su colaborador.<sup>29</sup> Las asociaciones civiles, mutuales y religiosas, vinieron a cubrir estos vacíos,<sup>30</sup> y la educación quedó para ciertos sectores más desprotegidos de la sociedad local en manos de instituciones privadas. La persistencia de la caridad católica no fue en este aspecto, contradictoria con el ideario liberal que en materia política sostenía la clase dominante.

### *La atención de la salud*

La salud en los espacios de nuestro estudio fue un motivo central para que las instituciones privadas se pusieran en acción, particularmente en este caso, las no tradicionales ligadas a las logias masónicas locales.

---

peligrosidad social y moral. La idea de peligro social acompañada del convencimiento de la necesidad de prevención de males futuros apuntando especialmente a los niños, centró su atención en aquellos más desprotegidos, los huérfanos o los que pasaban largas horas en las calles. Esto se relacionaba fuertemente con lo social y lo moral, que debía también transmitirse por medio de la educación. Ver Fabio, González, «Niñez y beneficencia: un acercamiento a los discursos y las estrategias disciplinarias en torno a los niños abandonados en Bs. As. de principios del siglo XX (1900-1930)», en José Luis Moreno, (Comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Trama Editorial, Prometeo libros. Buenos Aires, 2000. pp. 173. Ver también J. C. Ríos y A. M. Talak, «La niñez en los espacios urbanos», en Devoto y Madero (Dir.), *Historia de la Vida Privada en la Argentina*, Bs. As. Taurus, 2000, Tomo 2 y María Marta Aversa, «Infancia abandonada y delincuente. De la tutela al patronato público (1910-1931)», en Daniel Lvovich y Juan Suriano, (Eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica...* Op. Cit.; María Adelaida Colangelo, «La construcción médica del niño y del cuerpo infantil. Los discursos y las prácticas de la pediatría y la puericultura entre 1890 y 1930», en *Jornadas Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960*, UNGS-Universidad de San Andrés, Noviembre de 2008.

<sup>29</sup> En los movimientos de caja y cálculos de recursos de presupuestos municipales figuran tanto para el Asilo de Tandil como para el de Azul, el otorgamiento de subsidios mensuales. Archivo Histórico Municipal de Tandil (AHMT), Movimiento de Caja Municipal de 1881 y 1882 y Actas de Sesiones Municipales, Libros 1255, 1256, 1257 y 1258, desde 1876 hasta 1910. AMA, análisis de Planillas de salidas de la Municipalidad de Azul. Además, la prensa de Azul daba cuenta de la donación de útiles escolares para las internas del Asilo de Huérfanas por parte del Consejo Escolar en reiteradas oportunidades. El Imparcial, «Donativos al Asilo de Huérfanas», 12-10-1898 y 14-7-1899.

<sup>30</sup> Para el caso europeo ver Jacques Donzelot, *La policía de las Familias*, España, Ed. Pre textos, 1990.

La atención de la salud en Azul fue una preocupación constante y al parecer difícil de resolver, a juzgar por el tiempo que transcurría entre cada intento fallido de formar un hospital, o frente a las deficiencias en el funcionamiento de los lugares destinados a la atención sanitaria que se lograban establecer, situación que, con matices y diferencias, encontramos también en Tandil.<sup>31</sup> En una sesión de la Corporación Municipal de Azul de fines del año 1880, se sacó a colación «(...) la cuestión Hospital de Caridad (...)», ya que consideraban de gran necesidad establecer uno en el pueblo, de allí que trataran el tema con detención.<sup>32</sup> Por estas razones, en la misma sesión designaron una comisión de caballeros para que iniciaran de inmediato los trabajos para la formación del hospital, comenzando por levantar una suscripción en el vecindario, tomando la posta la Municipalidad con veinte mil pesos y la donación de un terreno. Una vez terminado el establecimiento, sería municipal pero estaría su administración a cargo de una comisión de vecinos de la que formaría parte un miembro de la Corporación Municipal y que sería nombrada una vez finalizadas las obras.<sup>33</sup>

Pero para 1883, aquella iniciativa no había dado sus frutos de manera absoluta ya que si bien el hospital existía,<sup>34</sup> no funcionaba en edificio propio tal como había sido la intención inicial y una comisión de damas se ocupaba de reunir recursos para lograr este cometido.<sup>35</sup>

Paralelamente a estos proyectos municipales y en respuesta a la necesidad que había en la localidad de un establecimiento para atender a los enfermos indigentes, la logia masónica local había fundado su propio hospital, el Asilo Hiram, en 1884. Así, en sesión extraordinaria de mayo de ese año, el concejal Dhers «(...) recordó también que el Asilo Hiram recientemente establecido estaba prestando grandes servicios», manifestando que desde su instalación no habían acudido los enfermos a pedir ayuda a la municipalidad sino al establecimiento masónico. Teniendo en cuenta estas cuestiones, pedía al poder local que acordara una subvención mensual a ese centro sanitario «(...) hasta tanto la municipa-

---

<sup>31</sup> Cabe señalar que la diversidad de fuentes halladas es mayor para el caso de Azul, lo que nos permitió hacer un seguimiento más sistemático como se demostrará. Si bien en Tandil estamos en condiciones de hacer afirmaciones respecto de las similitudes encontradas, la reconstrucción de la realidad fue allí más dificultosa por la dispersión de las fuentes.

<sup>32</sup> Museo Etnográfico y Archivo Histórico Enrique Squirru, (MEAHES), Actas de Sesiones Municipales, Libro N° 3, Sesión del 3-11-1880.

<sup>33</sup> MEAHES, Actas de Sesiones Municipales, Libro N° 3, Sesión del 3-11-1880 y Sesión del 24-1881.

<sup>34</sup> Dato que se desprende de algunas sesiones de la época en que se trataban cuestiones como el suministro de medicamentos para el hospital.

<sup>35</sup> En septiembre de 1883, una comisión de señoras encargada de obtener recursos para la fundación del hospital, remitía a la corporación municipal una localidad para la función que darían en el teatro «(...) a beneficio del hospital proyectado». MEAHES, Actas de Sesiones Municipales, Libro N°4, Sesión Extraordinaria del 6-9-1883.

lidad (...) lo crea conveniente», lo que se acordó en sentido positivo.<sup>36</sup> Estamos frente a una situación en que quedan planteadas abiertamente las dificultades que tendrían las autoridades locales como poder público para establecer sus instituciones en comparación con los privados. Mientras que dificultosamente subsistía el hospital municipal, la logia parecía llevar adelante con mayor éxito su propia iniciativa aunque no exento de cierta colaboración económica del municipio.

En 1886 siendo presidente de la logia Ruperto Dhers y en ocasión de cumplirse el segundo aniversario del Asilo Hiram, se propuso el traspaso del mismo a la municipalidad. Tal como planteaban en una nota que habían enviado a ésta, se habían atendido a más personas de las pensadas en un primer momento, contando para ello con la ayuda de las donaciones de los socios, con el concurso del pueblo y con un subsidio mensual del poder comunal, como se desprendía de las actas de sesiones antes mencionadas. Pero si bien gracias a esa ayuda extra habían podido cobijar hasta un máximo de 14 personas, decían, dado el crecimiento del pueblo todos los esfuerzos seguían siendo insuficientes, llegando al extremo de tener que rechazar el ingreso de enfermos al Asilo por falta de espacio. Dado este crecimiento de la población y del aumento de las necesidades de Azul, proponían a la corporación municipal «Refundir, transformar el Asilo Hiram en un hospital general del pueblo bajo los auspicios y custodia de la Municipalidad.»<sup>37</sup> En síntesis, durante este tiempo habían funcionado paralelamente dos instituciones sanitarias, pero de acuerdo a las fuentes ninguna de ellas respondía adecuadamente a las demandas del pueblo, y habría de transcurrir aun mucho tiempo antes de que se lograra esto. Así, aun en 1894, varios años después de aquella iniciativa, *El Imparcial* planteaba que existía la intención de fundar un hospital «(...) digno de la ciudad de Azul (...)», haciendo referencia a la situación poco propicia en que se encontraba el hospital existente que, decía, carecía hasta de sábanas y llamaban al intendente a abastecerlo.<sup>38</sup> Cabe señalar que este llamado al poder local a hacerse cargo no tenía que ver con una ausencia total de recursos municipales sino mas bien con su insuficiencia, ya que según el detalle de las planillas de salidas de la municipalidad, en el presupuesto para el año 1889, estaba contemplado el pago de sueldo de dos enfermeras para el hospital; a lo largo de 1891 se pagaron suministros al hospital en sucesivos meses, tales como leña, artículos de almacén, sueldo del enfermero y lavandera y artículos varios como leche, pan, y otros y en el año 1893, figura el

<sup>36</sup> MEAHES, Actas de Sesiones Municipales, Libro N° 4, Sesión Extraordinaria del 6-5-1884.

<sup>37</sup> MEAHES, «Memoria de la Logia Estrella del Sud», 21-3-1886.

<sup>38</sup> *El Imparcial*, 9-8-1894. En 1895, la prensa hacía una referencia explícita al «Hospital Municipal», manteniendo la queja: el lugar no llenaba las funciones para las que había sido creado, a pesar de los esfuerzos económicos hechos por la Municipalidad al respecto. *El Imparcial*, «Intendencia Municipal», 27-1-1895.

abastecimiento de pan, leche, carne, sueldo del enfermero y de la lavandera, dinero para pagar trabajos de hojalatería, sueldo del cocinero, cajones fúnebres para los pobres internados allí y medicamentos.<sup>39</sup>

En tal sentido y como forma de superar esta situación, la municipalidad decidió convocar a una comisión de señoras para «traspasarle» la administración del lugar. Asimismo, se esperaba que la comisión aumentara el número de miembros y recurriera a la organización de bailes, bazares, etc. para reunir más fondos, a fin de que «(...) fueran ellas la base de una asociación filantrópica, robusta, que levantara un día no lejano el único asilo de caridad del Azul (...)».<sup>40</sup>

Si bien aquel Asilo Hiram, organizado bajo el patrocinio de la logia masónica local había sido traspasado a la municipalidad para asegurar el mejor destino de una institución que no podía solventarse de forma privada, estaba claro ahora que, años después, la municipalidad carecía del aparato organizativo necesario para llevar adelante una obra de tamaño envergadura, en una etapa de pleno crecimiento del pueblo. En este sentido, se buscaba el auxilio de una comisión de damas que pudiera aportar tal estructura de organización y por supuesto el capital relacional necesario para incrementar los recursos de origen municipal.<sup>41</sup> Ese Estado municipal no estaba aún suficientemente organizado como para obviar el concurso privado en la atención de necesidades que aun no se identificaban totalmente como una obligación pública.

Hacia 1897, todo parecía indicar que los objetivos iniciales no podían cumplirse tal como se tenía previsto, ya que el periódico comentaba que por falta de recursos «(...) la obra del hospital marcha lentamente».<sup>42</sup> Según lo reflejado por la prensa, tras la construcción de dos pabellones, las obras se habían paralizado.<sup>43</sup>

Pero vendrían tiempos peores para el Hospital Municipal ya que al año siguiente, la municipalidad decidió clausurarlo, decisión tomada tras una inspección realizada por el Dr. Zavala y algunos vecinos, en la cual se hizo evidente la falta de higiene en que se encontraba funcionando, problema que se sumaba así

---

<sup>39</sup> AMA, análisis de Planillas de salidas de la Municipalidad de Azul, entre 1889 y 1898.

<sup>40</sup> El Imparcial, «Intendencia Municipal», 27-1-1895.

<sup>41</sup> El Imparcial, «El Hospital», 31-1-1895. No era la primera vez que se daba esta recurrencia municipal a las señoras del pueblo. Así como hicimos hincapié en la importancia del aporte económico del poder municipal para el sostenimiento de las instituciones de caridad privadas, debemos también mencionar que en otras oportunidades eran las mismas autoridades quienes las convocaban para actuar en favor de los pobres, lo que solía ser habitual en las fechas patrias. Vale destacar que varias de estas señoras y señoritas tenían relaciones con las asociaciones de beneficencia locales, es decir que el poder local recurría a mujeres institucionalizadas, a aquéllas que tenían experiencia previa para ocuparse del cometido encargado, en este caso una forma diferente del poder de asumir la responsabilidad social. El Imparcial, 25-5-1894.

<sup>42</sup> El Imparcial, «El nuevo hospital. La salud pública», 6-6-1897.

<sup>43</sup> El Imparcial, «El Hospital», 12-11-1897.

al de la falta de infraestructura. Es de destacar que mientras las asociaciones privadas (fueran católicas o masónicas), por esta época eran prósperas en cuanto al cumplimiento de objetivos y la fundación de instituciones,<sup>44</sup> la municipalidad no pudo concretar como había planificado, el cometido del hospital. Pero un dato más viene a ilustrar este proceso de búsqueda de apoyo en las instituciones privadas: dada la clausura resuelta para el hospital, los enfermos que en ese momento se encontraban asilados allí, pasarían a un espacio determinado a tal fin dentro del Asilo de Mendigos, institución sostenida por la Sociedad Hermanas de los Pobres, «(...) mientras terminan las obras del nuevo hospital o se tomen otras disposiciones».<sup>45</sup> Era así nuevamente una institución ligada a la logia masónica la que tomaba la posta en la atención de la salud pública del pueblo. Y si bien esta clausura pareció ser temporaria,<sup>46</sup> fue recién en 1902 cuando volvemos a tener noticia por medio del *El Imparcial del Hospital Municipal*, que estaría por entonces funcionando, paralelamente a la decadencia del Asilo de Mendigos. En esta nota, la municipalidad decidía por decreto (por no poder hacerlo ella misma de forma adecuada), «confiar» la administración y dirección del Hospital Municipal a una comisión de señoras entre cuyos nombres aparecían muchas otrora vinculadas a las Damas de Caridad y a las Hermanas de los Pobres, que por esta época la misma fuente daba por disuelta.<sup>47</sup> Nuevamente, como en un círculo vicioso, la municipalidad debía recurrir a una comisión de damas para atender a la salud local. Con esta comisión se inició un nuevo período en la atención municipal de la salud y se encargaría de poner fin al estado «lamentable» en que según el periódico describía, se encontraban los internos del Asilo de Mendigos.<sup>48</sup>

<sup>44</sup> Nos referimos al Asilo de Huérfanas de la Sociedad Damas de Caridad de Azul (asociación organizada a partir de la iniciativa del cura párroco local), fundado en 1886 y al Asilo de Mendigos de la Sociedad Hermanas de los Pobres del mismo pueblo, recientemente establecido en enero de 1898. Esta última era una asociación de mujeres ligadas a logia masónica local.

<sup>45</sup> *El Imparcial*, «El Hospital Municipal. Su clausura», 13-4-1898. La municipalidad por su parte, no se desentendió totalmente de esos enfermos, ya que en las planillas de salidas aparece registrado el pago que efectuaban al Asilo de Mendigos por la atención de personas enviadas allí por la Municipalidad, además de la subvención mensual que tenía asignado el Asilo. AMA, análisis de Planillas de salidas de la Municipalidad de Azul entre los años 1890 y 1898.

<sup>46</sup> En 1899, de las sesiones municipales se desprende la existencia de un hospital municipal. Archivo del Concejo Deliberante de Azul (ACDA), Actas de sesiones, Libro N° 1, sesión del 12-8-1899.

<sup>47</sup> Podemos mencionar entre otras a Honorina de Lafontaine, María B. de Wortelboer, Honorina de Piazza, Magdalena de Dhers. También formaba parte de la comisión Leonor F. de Pintos, esposa del intendente en funciones. *El Imparcial*, «Hospital Municipal. Comisión de Damas», 8-1-1902.

<sup>48</sup> De su funcionamiento paralelo dan cuenta las planillas de salidas municipales, en las que constaba aún para el año 1898 (año de su clausura), el pago de medicamentos a Marchisio para el hospital, alquiler de la casa que éste ocupaba, sueldos varios de empleados, artículos diversos, así como pago al Asilo de Mendigos por la asistencia de enfermos pobres además de la subvención mensual correspondiente.

Si bien con menos vicisitudes, situación similar pareció seguir la salud en Tandil. La preocupación por este tema se hizo presente también aquí en épocas tempranas de la vida del pueblo, siendo igualmente la masonería local la que tomó la iniciativa. Hacia 1876 la logia creó una sala de primeros auxilios, tal como comenta Alcibiades Lappas.<sup>49</sup> Pero, dice, dado el crecimiento de las necesidades del pueblo, se comenzó a barajar la idea de formar un hospital. Así,

«Tras intenso trabajo, los masones del Tandil tuvieron la satisfacción de anunciar que el 10 de octubre de 1880 procederían a la inauguración del centro sanitario (...) al que denominaron Asilo San Juan. La organización y dirección de la institución estuvo a cargo del doctor José Fuschini.»<sup>50</sup>

Tras algunos años de existencia del mencionado Asilo, en 1888 y luego de la conformación en Tandil de la Sociedad Damas de Caridad ligada, como su vecina de Azul, a la Iglesia católica del pueblo, las señoras que la integraban, decidieron instalar un Hospital de Caridad que funcionó por un tiempo simultáneamente con el establecimiento masónico. Pero en junio de 1888, la Logia propuso a la Municipalidad (por motivos económicos), venderle el Asilo San Juan y si bien se llegó a un acuerdo entre las dos partes, la Logia no cobró lo acordado y según se desprende de la prensa también siguió haciéndose cargo de la administración del mismo por medio de la Sociedad Hermanas de los Pobres, formada, como en Azul, por las esposas, hermanas e hijas de los masones.

En 1895 se volvió a abrir el debate en torno al acuerdo y, tal como la prensa lo pone de manifiesto, la Logia reclamó el pago de lo que se le debía. Según *El Eco*, el nuevo compromiso asumido planteaba que a partir del 1º de Enero de 1896 comenzaría la Municipalidad a pagar lo que debía.<sup>51</sup>

Si en principio el traspaso no fue automático a pesar de existir un pacto que así lo establecía y la logia siguió teniendo influencia en el sostenimiento del hospital, cuando finalmente se realizó el nuevo acuerdo, este traspaso no implicó tampoco en este momento la toma en sus manos por parte del poder local de forma absoluta de la atención de la salud, ya que debió recurrir a algunas damas en reiteradas oportunidades quienes fueron llamadas a colaborar en el sostenimiento de la obra del ahora Hospital Municipal. Así, tanto las Damas de Caridad como las Hermanas de los Pobres fueron convocadas por la Comisión Administradora del Hospital Municipal para colaborar con esa institución.<sup>52</sup> En re-

---

<sup>49</sup> Alcibiades Lappas, «La masonería en la ocupación del desierto», en *Revista Histórica* N° 8, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Bs. As., 1981.

<sup>50</sup> Alcibiades Lappas, «La masonería en la ocupación del desierto», *Op. Cit.*, pág. 186.

<sup>51</sup> *El Eco*, «La Municipalidad, la Logia y el Hospital», 25-8-95; «La Logia, la Municipalidad y el Hospital», 29-8-95. «El Hospital Municipal», 29-9-95.

<sup>52</sup> *El Eco*, «Campo Neutral», 2-9-1888.



petidas oportunidades se publicaban estos pedidos, en los que se comenta:

«Habiendo la Intendencia aceptado el beneficio que galantemente le ha ofrecido el Sr. Clerico, director de la Compañía de Acróbatas que con tanto éxito funciona en la localidad, para el Hospital Municipal, ha sollicitado el concurso de la amable Señora Giacomina B. de Borghi, y de otras damas mas para la colocación de las localidades (...)».<sup>53</sup>

Cabe destacar que la señora de Borghi pertenecía a las Hermanas de los Pobres, y llegó incluso a ser Presidenta de esa institución en el año 1888. Es de suponer que el poder local recurría, como lo hacía en Azul, a damas reconocidas en el pueblo por su labor benéfica como medio de hacerse de un aparato que les ayudara en tareas para las que éste no contaba con medios. La sola presencia de estas mujeres en la colaboración, probablemente era una garantía en cuanto al poder de convocatoria que tenían y por ende al éxito de las iniciativas tomadas.

### *Conclusiones*

En el marco de desborde social al que se vio enfrentado el Estado argentino en sus diversos niveles en el contexto de crecimiento y desarrollo de fines del siglo XIX y principios del XX, diversas instituciones de la sociedad civil desarrollaron actividades de tinte político, asistiendo a ese Estado a cubrir vacíos, a llenar funciones que se tornaron centrales para la gobernabilidad, habida cuenta de la ausencia de un aparato organizativo necesario para tomar en sus manos prerrogativas como la asistencia social de los sectores más vulnerables. Esas instituciones fueron en muchos casos masónicas pero en otros muchos estaban ligadas a la Iglesia católica, como los Asilos de Huérfanas a los que hicimos referencia. En ellos la asistencia a los niños desamparados adquiría preeminencia, pero no quedaba al margen la educación. Una educación a la que estos actores privados asistieron desde dos ámbitos diferentes. Desde la creación de estas escuelas religiosas, pero también desde asociaciones laicas que se encargaban de promover la asistencia a la escuela pública de aquellos que, por su indigencia, no podían ir calzados y vestidos decentemente.

La atención de la salud de la población, por su parte, no quedó al margen y el concurso privado, particularmente masónico, fue imprescindible como vimos en diferentes momentos del marco temporal analizado.

Si bien no exento de conflicto, estamos en un período en el que debemos también atender, tal como las fuentes de nuestro espacio de estudio muestran, a

---

<sup>53</sup> El Eco, «Beneficio para el Hospital», 9-5-1897.

las colaboraciones, a las relaciones entre instituciones tradicionales, logias masónicas, las mujeres de la elite y el Estado municipal, de cara a organizar un orden y establecer condiciones de gobernabilidad, colaboración que, si bien fue previa a la supuesta consolidación política del Estado moderno de alcance nacional en la década del '80 del siglo XIX, se resignificó en este período.

El Estado apeló a estas instituciones (dentro de las cuales las mujeres tuvieron un marcado protagonismo), en aras de imponer un orden social y moralizar en el marco de la conformación de la estatalidad, en el cual no debemos ver un poder omnímodo que se impuso sin más, sino que se debe atender también a los acuerdos, a los consensos necesarios para construir la nueva legitimidad republicana. En tal, sentido, creemos que el estudio de las situaciones locales presentadas, son un medio para reflexionar sobre la complejidad del proceso de construcción del Estado argentino, atendiendo a los matices que se revelan tras el análisis de realidades particulares.

En este contexto, se resignificó la participación de las mujeres en el espacio público en ámbitos como la educación y la atención de la salud, a través de los cuales encontraron la oportunidad de participar de hecho de una ciudadanía que tenían negada en sentido estricto: concurrir a las urnas como electoras o elegibles. Fue el mismo Estado moderno el que las convocó y apeló a sus redes institucionales tradicionales para fijar nuevas relaciones en la imposición del orden social y político que se pretendía instalar.

Pertenecieran a instituciones católicas o masónicas, eran parte de una forma de atender a las necesidades caritativas marcadamente tradicional: seguían siendo las notables del pueblo quienes se hacían cargo de tareas que el poder local no estaba aun en condiciones de asumir completamente, si bien para esta época ya desde el ámbito nacional se habían sancionado leyes que pretendían avanzar en este camino. La colaboración privada, sin embargo, persistiría aún entrado el siglo XX.

### *Bibliografía*

- Alonso, Paula, 2000, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión cívica radical y la política argentina en los años 90*, Sudamericana. Bs. As.
- Aversa, María Marta, 2006, «Infancia abandonada y delincuente. De la tutela al patronato público (1910-1931)», en Lvovich, Daniel y Suriano, Juan (Eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Prometeo Libros y Universidad Nacional de General Sarmiento, Bs. As. PP. 89-108.
- Barral, María Elena, 2007, *De sotanas por la Pampa. Religión y Sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Prometeo. Bs. As.

- Bertoni, Lilia Ana, 2001, *Patriotas cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, F.C.E., Bs. As.
- Billorou, María José, 2008, «La protección maternal e infantil debe ser colocada en primer plano en un país como el nuestro. Las políticas de protección a la infancia en la Argentina de principios del siglo XX», *Jornadas Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960*, UNGS-Universidad de San Andrés.
- Bragoni, Beatriz, 1999, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Taurus, Bs. As.
- Caimari, Lila, 2004, *Apenas un delincuente. Crimen, Castigo y Cultura en la Argentina, 1880-1955*, Siglo XXI, Bs. As.
- Cansanello, Carlos, 2003, *De súbditos a ciudadanos. Ensayos sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Imago Mundi, Bs. As.
- Chaves, Liliana, 1997, *Tradiciones y rupturas de la elite política cordobesa (1870-1880)*, Ferreira Editor, Córdoba.
- Chiaromonte, José Carlos, 1997, *Ciudades, provincia y estados. Los orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Ariel, Bs. As.
- Colangelo, María Adelaida, 2008, «La construcción medica del niño y del cuerpo infantil. Los discursos y las practicas de la pediatría y la puericultura entre 1890 y 1930», en *Jornadas Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960*. UNGS-Universidad de San Andrés
- Conaughton, Brian, 2007, «La nueva historia política y la religiosidad: ¿un anacronismo en la transición?», en Guillermo Palacios (Coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, El Colegio de México, Mexico. PP. 171-197.
- de Paz Trueba, Yolanda, 2005, «*Mujeres: del espacio doméstico a la esfera pública. El largo camino hacia la inclusión*». UNICEN. Tesis de Licenciatura en Historia, Tandil.
- Di Lisia, María Silvia y Bohoslavsky, Ernesto (Eds.), 2005, *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940. Una revisión*, Prometeo, Bs. As.
- Di Stefano, Roberto y Zanata, 2000, *Loris Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Grijalbo Mondadori, Bs. As.
- Donzelot, Jacques, 1990, *La policía de las Familias*, Ed. Pre textos, España.
- Eliás, Norbert, 1993, «El proceso de civilización», F.C.E., Bs. As
- Elisa Cárdenas Ayala, 2007, «Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina», en Guillermo Palacios (Coord.), *Ensayos sobre la*

*nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, El Colegio de México, México. PP. 197-211.

Forment, Carlos, 1999, «La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democrática o disciplinaria,» en Sábato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, El colegio de México, F.C.E., México.

Forment, Carlos, 2007, «Catolicismo cívico, subjetividad democrática y prácticas publicas en Latinoamérica decimonónica», en Guillermo Palacios (Co-ord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, El Colegio de México, México. PP. 213-229.

Fradkin, Raúl (Comp.), 2007, *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la constitución del Estado en el Buenos Aires rural*, Prometeo. Bs. As.

Gargiulo, María Cecilia, 2008, «La Sociedad de Beneficencia en el marco del proyecto liberal. Alcances y limitaciones de su práctica social. Tucumán, 1858-1900», en Jornadas Nacionales Espacio y Memoria, Rosario, en prensa.

Goldman, Noemí, 1992, *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, CEAL, Bs. As.

González Bernardo, Pilar, 2000, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina, Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, F.C.E., Bs. As.

González Leandri, Ricardo, 1996, «Las profesión médica en Buenos Aires, 1852-1870» en Lobato, Mirta (Ed.), *Política, médicos y enfermedades*, Biblos-UNMDP, Bs.As. PP. 21-53.

González, Fabio, 2000, «Niñez y beneficencia: un acercamiento a los discursos y las estrategias disciplinarias en torno a los niños abandonados en Bs. As. de principios del siglo XX (1900-1930)», en Moreno, José Luis (Comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Trama Editorial, Prometeo libros, Buenos Aires.

Hora, Roy, 2002, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Siglo XXI, Bs. As.

Lappas, Alcibíades, 1981, «La masonería en la ocupación del desierto», en *Revista Histórica N° 8*, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Bs. As.

Lettieri, Alberto, 1998, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Biblos, Bs. As.

Lionetti, Lucía, 2007, *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república, 1870-1916*, Miño y Dávila, Bs. As.

- Lionetti, Lucia, 2008, «La escuela pública y su acción sobre los niños débiles en la Argentina de principios del siglo XX. Del laboratorio para enseñar al laboratorio de las políticas eugenésicas», en *Jornadas Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960*, UNGS-Universidad de San Andrés.
- Lionetti, Lucía, 2008, «La escuela pública y su acción sobre los niños débiles en la Argentina de principios del siglo XX. Del laboratorio para enseñar al laboratorio de las políticas eugenésicas», *Jornadas Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960*, UNGS-Universidad de San Andrés.
- María José Billorou, 2008, «La protección maternal e infantil debe ser colocada en primer plano en un país como el nuestro. Las políticas de protección a la infancia en la Argentina de principios del siglo XX», *Jornadas Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960*, UNGS-Universidad de San Andrés.
- Myers, Jorge, 1995, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, UNQUI, Bernal.
- Palti, Elías, 2007, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Siglo XXI, Bs. As.
- Pérez Cantó, Pilar (ed.), *también somos ciudadanas*, Instituto universitario de estudios de la mujer, ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, N° 21, Madrid.
- Pineau, Pablo, 1997, *La escolarización de la provincia de Buenos Aires (1875-1930). Una versión posible*, UBA-FLACSO, Bs. As.
- Pita, Valeria Silvina, 2000, «Damas Locas y médicos. La locura expropiada», en Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (Dirs.), *Historia de las mujeres en Argentina*, Tomo I, Taurus, Bs. As. PP. 273-293.
- Pita, Valeria Silvina, 2004, «¿La ciencia o la costura? Pujas entre médicos y matronas por el dominio institucional. Buenos Aires, 1880-1900», en Álvarez, Adriana, Molinari, Irene y Reynoso, Daniel (Eds.), *Historia de enfermedades, salud y medicina en la Argentina del siglo XIX y XX*, UNMDP, Mar del Plata. PP.81-109.
- Pita, Valeria Silvina, 2008, «Consensos y conflictos en torno a la beneficencia pública, Buenos Aires, 1880-1910», en *Jornadas Espacio y Memoria*, Rosario, en prensa.
- Ríos y Talak, 2000, «La niñez en los espacios urbanos», en Devoto y Madero (Dirs.), *Historia de la Vida Privada en la Argentina*, Tomo 2, Taurus, Bs. As. PP. 139-161.
- Sábato, Hilda y Lettieri, Alberto (Comps.), 2003, *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, F.C.E., Bs. As.

- Sábato, Hilda, 1998, *La política en las calles*, Editorial Sudamericana, Bs. As.
- Scarzanella, Eugenia, 2003, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Bs. As., Universidad Nacional de Quilmes.
- Stagno, Leandro, 2008, «La constitución de un cuerpo legal específico para menores. Imaginarios punitivos sobre niños y jóvenes y políticas de minoridad (1919-1937)», en *Jornadas Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960*, UNGS-Universidad de San Andrés.
- Stagno, Leandro, 2008, «La constitución de un cuerpo legal específico para menores. Imaginarios punitivos sobre niños y jóvenes y políticas de minoridad (1919-1937)», en *Jornadas Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960*, UNGS-Universidad de San Andrés.
- Terán, Oscar, 2000, *José Ingenieros: pensar la Nación. Antología de textos*, Alianza, 1986;
- Terán, Oscar, *Vida intelectual en el Buenos Aires fin de siglo (1880-1910). Derivas de la «cultura científica»*, F.C.E.
- Zapiola, Carolina, 2007, «Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario», en Gayol, Sandra y Madero, Marta (Eds.), *Formas de Historia Cultural*, Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros, Bs, As. PP. 305-332.
- Zapiola, María Carolina, 2008, «La Ley de patronato de 1919: una reestructuración parcial de los vínculos entre estado y minoridad», en *Jornadas Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960*, UNGS-Universidad de San Andrés.
- Zapiola, María Carolina, 2008, «La Ley de patronato de 1919: una reestructuración parcial de los vínculos entre estado y minoridad», en *Jornadas Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960*, UNGS-Universidad de San Andrés.
- Zimmermann, Eduardo, 1995, *Los Liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Sudamericana, Bs.As.

#### *Fuentes editas*

Censo Nacional de Población de 1895

Memoria del Consejo Escolar de Azul del año 1890, Archivo Municipal de Azul (AMA)

Análisis de Planillas de salidas de la Municipalidad de Azul, entre 1889 y 1898

*Fuentes Inéditas*

Actas de Sesiones Municipales, Archivo del Concejo Deliberante de Azul (ACDA)

Actas de Sesiones Municipales (Los libros de sesiones municipales, se encuentran en estos dos archivos. Los tres primeros en el Museo Squirru y los siguientes en el archivo del Consejo Deliberante local) Museo Etnográfico y Archivo Histórico Enrique Squirru de Azul, (MEAHES)

Memoria de la Logia Estrella del Sud, año 1886

Movimiento de Caja Municipal de 1881 y 1882T

Actas de Sesiones Municipales, Libros 1255, 1256, 1257 y 1258, analizados entre 1876 y 1910, Archivo Histórico Municipal de Tandil (AHMT)

Periódico *El Eco del Tandil* (Hemeroteca IEHS-UNICEN)

Periódico *Luz y Verdad* (Hemeroteca Biblioteca Rivadavia de andil)

Periódico *El Imparcial* (Hemeroteca Bartolomé Ronco de Azul)